

Registro No. 247719 -SCJN-

Localización:

Séptima Época

Instancia: Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: 205-216 Sexta Parte

Página: 163

Tesis Aislada

Materia Civil

DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS QUE PROTEGE LA LEY FEDERAL DE. Entre los derechos que protege en favor del autor de cualquier obra, la Ley Federal de Derechos de Autor, según lo dispuesto en su artículo 2o., está el reconocimiento de su calidad de autor y el de oponerse a toda deformación, mutilación o modificación de su obra, que se lleve a cabo sin su autorización; por lo que en atención a esto, debe decirse que en este caso no se está prohibiendo la divulgación del fenómeno que periódicamente se registra en la Pirámide de Kukulcán, sino debe entenderse que lo que se prohíbe es el uso de la creatividad que ha tenido un autor para narrar en su obra su punto de vista sobre determinada cuestión, en este caso, sobre la pirámide de Kukulcán, que constituye un acervo de la cultura nacional.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 124/85. Guillermo Mendizábal Lizalde y otro. 30 de mayo de 1986. Unanimidad de votos. Ponente: Alberto Martín Carrasco. Secretaria: Emma Meza Fonseca.

Nota: En el Informe de 1986, la tesis aparece bajo el rubro "LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR. DERECHOS QUE PROTEGE EN FAVOR DE UN AUTOR.".